

## Generación del Hijo

En la Sagrada Escritura se atribuyen a la segunda Persona divina las denominaciones Hijo, Palabra e Imagen. No obstante, la denominación Hijo detenta la primacía sobre las otras denominaciones. Es el nombre propio de la segunda Persona divina. El Papa Pío IV declaró, contra el Sínodo de Pistoia, que la expresión Hijo, y no la de Logos, es el nombre principal de la segunda Persona divina (*D.* 1.597).

La denominación «Hijo», lo mismo que la palabra «Padre», no se refiere a diferencias de sexo dentro de las ideas religiosas del Cristianismo, parecidas a las que hallamos en todas las religiones no cristianas. Una de las principales diferencias entre la idea cristiana de Dios y las ideas de qué Dios de las religiones no cristianas consiste precisamente en el hecho

de que en la idea cristiana de Dios falta toda clase de diferenciación sexual, mientras que en la esfera no cristiana a cada uno de los dioses corresponde una diosa, existiendo, por consiguiente, hijos e hijas de los dioses. Cuando se dice de la segunda Persona de la Trinidad que es Hijo, no se indica con ello una diferencia de carácter sexual, sino que se expresa una dependencia de origen entre la primera y la segunda Persona, análoga a la relación que media entre el padre y los hijos en la esfera terrena. No parecerá obvio, a primera vista, el hecho de que se escoja la palabra «Hijo» para expresar esta dependencia y no la palabra «Hija». Pero esta elección no carece de fundamento, consistiendo éste en el hecho de que por medio de la palabra «Hijo» se acentúa la actividad de la segunda Persona trinitaria, especialmente la actividad de esa Persona en la manifestación del cielo y del mundo.

1. *La segunda Persona en Dios procede del Padre (de la sustancia del Padre) mediante generación (dogma).*

a) Los símbolos testifican la veracidad de este hecho. En la fórmula más antigua del símbolo apostólico se encuentra solamente la expresión «y en Jesucristo nuestro Redentor»; no obstante, aparece bien pronto la expresión «su único Hijo» (en el siglo II). Véase el tenor de los símbolos en el § 43.

b) En la fórmula del bautismo, la Sagrada Escritura testifica que la palabra Hijo es el nombre propio de la segunda Persona divina. Pero se debe observar, además, que en toda la Sagrada Escritura encontramos la palabra Hijo sirviendo de denominación para la segunda Persona. Se emplea con más frecuencia que cualquiera otra de las denominaciones aplicadas a Cristo. En la Cristología se expondrá esto detalladamente. Además, la Sagrada Escritura afirma expresamente que la producción de la segunda Persona es una generación.

En *Io. 1, 14* se dice de Cristo que es el Unigénito del Padre; lo mismo en *Io. 1, 18*. Es el Hijo unigénito, entregado por Dios al mundo (3,16). Es el Hijo de quien Dios dice: «Eres mi hijo, hoy te he engendrado» (*Ps. 2, 2; Hebr. 1, 5*).

c) En la época preagustiniana los Padres presentan muchos testimonios de la generación, pero no nos dan una explicación precisa de ella. Afirman solamente que la generación es un fenómeno misterioso e inescrutable. No obstante, se esfuerzan por hacer comprensible la generación divina, sirviéndose de parábolas tomadas de la experiencia. Una de sus grandes preocupaciones consiste en dar a entender que la generación divina es un proceso eterno e inmaterial.

2. Santo Tomás de Aquino explica de la siguiente manera el concepto de generación divina: «La procedencia de la Palabra en lo divino se llama generación. Para llegar a comprender esto conviene tener en cuenta que nosotros empleamos la expresión generación en doble sentido. En general la empleamos para designar todo lo que puede ser producido y destruído; en este sentido, la generación no es más que un cambio en el cual algo pasa del no-ser al ser. En sentido estricto y de modo especial, la aplicamos a los seres vivos; en este sentido, generación designa el origen del ser vivo en cuanto que proviene de un fundamento vivo unido con él. De esta generación se dice con propiedad que es un nacimiento. Pero no de todo lo que es así se dice que ha sido engendrado, sino solamente de lo que procede según la ley de la semejanza...» (*Summa theologica*, I, q. 27, art. 2).

Interpretando la doctrina de Santo Tomás se puede, pues, afirmar lo siguiente: «Lo engendrado no sólo posee la misma esencia que el generador, sino que además la generación es una actividad que esencialmente establece semejanza, una actividad que por naturaleza tiende hacia la producción de un ser semejante. Si el hombre fuese capaz de formar a otro hombre mediante el arte de sus manos, esto no sería una generación, ya que la actividad artificial no tiende de por sí hacia la producción de un ser parecido al artista» (J. Gretd, *Die aristotelisch-thomistische Philosophie*, I, 1935, página 292).

Al afirmar que la producción del Hijo de Dios es una generación, se indica con ello que no se trata de un acto voluntario de Dios, que no se trata de un acto que el Padre podría dejar de ejecutar, sino de un acto necesario. Es tan necesario como la misma existencia de Dios. Pero no se debe pensar en la necesidad de un ciego instinto natural. No se trata tampoco de una necesidad fatal, sino de una necesidad conocida con toda evidencia y alegremente afirmada por el Padre y por el Hijo, de una necesidad luminosa y clara. La generación es, pues, un acto por medio del cual, con necesidad claramente percibida y afirmada, se comunica a un segundo Yo divino la esencia que sigue permaneciendo idéntica, de tal modo que el segundo Yo divino posee, en virtud de la comunicación, la misma esencia única que el Padre. En correspondencia con ello, se distingue esencial e intrínsecamente del acto de la creación, el cual se funda en una decisión libre y personal de Dios.

La generación es eterna, es decir, no tiene principio ni fin, y no hay en ella transcurso temporal. Es un acto único, absolutamen-

## TEOLOGIA DOGMÁTICA

te simple y subsistente. No se puede expresar con facilidad este hecho por medio de palabras. Si se habla de la generación empleando un tiempo del pretérito (el Padre ha engendrado), puede surgir la idea de que se trata de un acontecimiento que ya no tiene lugar. Si se habla de ella en presente (el Padre engendra), puede surgir la idea de que el proceso generativo no ha terminado todavía. En realidad son válidos los dos aspectos. La generación ha terminado ya—desde siempre—, de modo que está presente su resultado; y no obstante, la generación es un fenómeno que se verifica inintermitentemente. Incesantemente funda la actividad generadora del Padre el ser personal del Hijo. Si se considera el pretérito perfecto (formado con el presente de haber y el participio), como el tiempo que expresa un proceso que ha llegado ya a su resultado esencial pero que sigue verificándose todavía en el presente, entonces se deberá considerar el tiempo en cuestión como el más adecuado para expresar este estado de cosas (el Padre ha engendrado).

En lo que concierne a la explicación detallada de la generación, véase el § 96.